

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

5047 *Resolución de 24 de febrero de 2026, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Yaiza.*

Habiéndose denunciado el pasado 23 de febrero de 2026 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Yaiza el 30 de marzo de 2012, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de febrero de 2026.—El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.